

REF.: AUTORIZA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE COORDINADOR DOCENTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A DOÑA GLORIA LÓPEZ COLOMA.

0756 / 2017

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2017.

VISTOS:

1. Que, conforme al inciso 1º del artículo 18 bis del Reglamento General de Facultades de esta Universidad cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría, el Coordinador Docente de Carrera es aquel académico nombrado por el Decano, con acuerdo del Consejo de Facultad y mediante resolución exenta, a proposición en terna del Director del respectivo Departamento Disciplinario, en acuerdo con la Comisión Curricular de la correspondiente carrera, y se requiere tener la categoría de Profesor Titular, Asociado, Asistente o Instructor con un mínimo de media jornada en la respectiva Facultad.

2. Que actualmente no existen los académicos suficientes en la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el inciso 2º del artículo 18º bis del Reglamento General de Facultades y que se encuentren en condiciones de asumir el cargo.

3. Que el inciso 2º del artículo 18 bis ya citado, establece que en casos excepcionales y debidamente calificados por el Rector, se permitirá el nombramiento de académicos que no reúnan los requisitos recién indicados.

4. Que tratándose entonces de un caso excepcional y debidamente calificado conforme al inciso 2º del artículo 18 bis del Reglamento General de Facultades, procede autorizar el nombramiento en el cargo de Coordinadora Docente de la Carrera de Enfermería a doña Gloria López Coloma, durante el periodo del 31 de julio de 2017 al 31 de julio de 2020.

5. Memorándum N° 18/2017 de la Directora del Departamento Disciplinario de Enfermería a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

6. Acta N° 4/2017, de Reunión del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 13 de julio de 2017.

7. Certificado N° 4/2017 emitido por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 13 de julio de 2017.

8. Oficio N° 04/2017, de la Decana Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.

9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento N° 1860/2012 de Rectoría.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, el nombramiento en calidad de **COORDINADOR DOCENTE DE LA CARRERA ENFERMERÍA** a doña **GLORIA LÓPEZ COLOMA**, Rut. N° 13.824.277-3, académica 34 horas, grado 11, contrata.

2. A contar de la total tramitación del presente Decreto, procédase por el decano de la Facultad Ciencias de la Salud al nombramiento correspondiente durante el periodo del 31 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2020, en conformidad a lo establecido en el artículo 18 bis de Reglamento General de Facultades.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Vicerrectoría Académica
Facultad de Cs. de la Salud
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

PSV/NJV/pzb.

